

## **ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN**

---

FECHA: 4 de diciembre de 2024

HORA: 11:00 horas

LUGAR: Sede de la AESAN. Calle Alcalá, 56. Sala 109

### Presidencia

D. Andrés Barragán Urbiola. Secretario General de Consumo y Juego

### Dirección Ejecutiva

D<sup>a</sup> Ana López-Santacruz Serraller. Directora ejecutiva

### Secretaría

D<sup>a</sup> Paloma Cervera Lucini. Subdirectora general de Control Oficial y Alertas

### Asistentes

Asisten de manera presencial los representantes de las comunidades autónomas (CC. AA):

D. Jorge de Diego Salas	Comunidad Autónoma de Andalucía
D. Miguel A. Español Pueyo	Comunidad Autónoma de Aragón
D. José María Roperó Mateos	Comunidad Autónoma de Asturias
D. Amadeo Vaquez Massot	Comunidad Autónoma de Baleares
D. José Fernando Díaz-Flores Estévez	Comunidad Autónoma de Canarias
D. Ignacio González de San Pedro Chasco	Comunidad Autónoma de Cantabria
D <sup>a</sup> Fátima Rodríguez García	Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
D <sup>a</sup> Sonia Tamames Gómez	Comunidad Autónoma de Castilla y León
D <sup>a</sup> . Carme Chacón Villanueva	Comunidad Autónoma de Cataluña
D <sup>a</sup> Yolanda Márquez Polo	Comunidad Autónoma de Extremadura
D <sup>a</sup> Eva Martínez Ochoa	Comunidad Autónoma de La Rioja
D <sup>a</sup> Elena Andradás Aragonés	Comunidad Autónoma de Madrid
D. José Jesús Guillen Pérez	Comunidad Autónoma de Murcia
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Angeles Nuín Villanueva	Comunidad Autónoma de Navarra
D. Jesús Ángel Ocio Armentia	Comunidad Autónoma de País Vasco
D <sup>a</sup> Claudia Mcallister Bykaluk	Comunidad Autónoma Valenciana

Y de los Ministerios:

D. Pedro Gullón Tosio	Ministerio de Sanidad
D. Valentín Almansa de Lara	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
D <sup>a</sup> Natalia Moreno Sánchez	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030
D. Miguel Calero Lara	Instituto de Salud Carlos III. Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

Por parte de la AESAN participan, además de los mencionados anteriormente, Victorio Teruel Muñoz, subdirector general de gestión de la seguridad alimentaria; Lucía Gestal Souto, secretaria general; M<sup>a</sup> Aránzazu López Franco, vocal asesora de comunicación; Juana Bustos García de Castro, directora del CNA; Teresa Robledo de Dios, técnica asesora de la subdirección general de nutrición; Agustín Palma Barriga, subdirector adjunto de gestión de la seguridad alimentaria, y Carlos Bellón Marrero, subdirector adjunto de control oficial y alertas.

Excusan su asistencia los representantes de las comunidades y ciudades autónomas de Galicia, Ceuta y Melilla, así como la FEMP.



## ORDEN DEL DÍA

- 1. Presentación del Presidente y de la Directora Ejecutiva de la AESAN.**
- 2. Aprobación, si procede, del acta de la última sesión de la Comisión Institucional, celebrada el 12 de junio de 2024.**
- 3. Documentos para aprobación:**
  - 3.1. Plan de control coordinado sobre la presencia de cannabinoides en productos alimenticios.
  - 3.2. Procedimiento de designación de laboratorios oficiales en el ámbito de seguridad alimentaria.
  - 3.3. Red de Laboratorios de Seguridad Alimentaria (RELSA): Guía para la correcta cumplimentación de los datos en la aplicación por Laboratorios y Designadores.
  - 3.4. Prescripciones técnicas sobre antibiorresistencias: año 2025.
  - 3.5. Plan de control coordinado de alimentos irradiados: año 2025.
  - 3.6. Plan de control coordinado de aditivos y aromas 2024-2025.
  - 3.7. Nota informativa sobre situación del cáñamo y cannabinoides en alimentación.
  - 3.8. Actualización de la nota aclaratoria sobre el Real Decreto 1086/2020.
  - 3.9. Actualización del documento marca de identificación en productos de origen animal (para su alineamiento con el Reglamento Delegado (UE) 2024/1141 de la Comisión).
  - 3.10. Actualización de la nota sobre mantenimiento de productos de la pesca en agua refrigerada.
  - 3.11. Revisión de la Guía de orientación para el control oficial en mataderos del bienestar de los animales a través del registro de permanencia en las zonas de espera y mediante los sistemas de videovigilancia.
- 4. Puntos para debate y acuerdo:**
  - 4.1. Grupos de trabajo: estado de situación y propuestas de creación, modificación y supresión.
  - 4.2. Asuntos para debatir en Comisiones Permanentes de Seguridad Alimentaria y de Nutrición.
  - 4.3. Creación de un grupo de coordinación de comunicación con las comunidades autónomas, la AESAN y la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA).
  - 4.4. Designación de Laboratorio Nacional de Referencia en el campo de los agentes de mejora de los alimentos (aditivos, aromas y enzimas alimentarios).
- 5. Puntos para información:**
  - 5.1. Comisiones Permanentes de Seguridad Alimentaria de 9 de julio, 17 de septiembre, 7 y 13 de noviembre. Comisión Permanente de Nutrición de 19 de noviembre.
  - 5.2. Auditorías de la Dirección F de la Comisión Europea.
  - 5.3. Informe de la gestión del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información.
  - 5.4. Programa normativo de la UE, nacional y de las comunidades autónomas.
  - 5.5. Protocolo de estudio coordinado de plaguicidas en mieles comercializadas en España.
  - 5.6. Estudio coordinado sobre presencia de estireno en materiales destinados al contacto con los alimentos.
  - 5.7. Estudios del Observatorio y otros trabajos en el ámbito de la nutrición.
  - 5.8. Informe sobre las actividades de evaluación de riesgos. Comité Científico.
  - 5.9. Informe sobre las actividades de comunicación. Estrategia de comunicación de la AESAN.
  - 5.10. Memoria AESAN 2023.
- 6. Ruegos y preguntas**



## **1. PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE Y DE LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA AESAN.**

El presidente y la directora ejecutiva de la AESAN se presentan, al ser ésta la primera reunión de la Comisión Institucional desde que tomaron posesión de sus nuevos cargos.

## **2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL, CELEBRADA EL 12 DE JUNIO DE 2024.**

Se aprueba el acta por unanimidad.

## **3. DOCUMENTOS PARA APROBACIÓN**

Se aprueban los siguientes documentos por unanimidad, con la excepción del documento del punto 3.11, que se aprueba con el voto en contra de Andalucía, la abstención de Canarias y el voto a favor del resto:

- 3.1.** Plan de control coordinado sobre la presencia de cannabinoides en productos alimenticios.
- 3.2.** Procedimiento de designación de laboratorios oficiales en el ámbito de seguridad alimentaria.
- 3.3.** Red de Laboratorios de Seguridad Alimentaria (RELSA): Guía para la correcta cumplimentación de los datos en la aplicación por Laboratorios y Designadores.
- 3.4.** Prescripciones técnicas sobre antibiorresistencias: año 2025.
- 3.5.** Plan de control coordinado de alimentos irradiados: año 2025.
- 3.6.** Plan de control coordinado de aditivos y aromas 2024-2025.
- 3.7.** Nota informativa sobre situación del cáñamo y cannabinoides en alimentación. <sup>1</sup>
- 3.8.** Actualización de la nota aclaratoria sobre el Real Decreto 1086/2020.
- 3.9.** Actualización del documento marca de identificación en productos de origen animal (para su alineamiento con el Reglamento Delegado (UE) 2024/1141 de la Comisión.
- 3.10.** Actualización de la nota sobre mantenimiento de productos de la pesca en agua refrigerada.
- 3.11.** Revisión de la Guía de orientación para el control oficial en mataderos del bienestar de los animales a través del registro de permanencia en las zonas de espera y mediante los sistemas de videovigilancia.

## **4. PUNTOS PARA DEBATE Y ACUERDO:**

### **4.1. Grupos de trabajo: estado de situación y propuestas de creación, modificación y supresión.**

Se informa del estado de situación de los grupos de trabajo de la AESAN y las CC.AA.

Se aprueba la creación de los siguientes grupos de trabajo:

- grupo de trabajo para la elaboración del Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria (en adelante, PNCOCA), 2026-2030;
- grupo de trabajo sobre la secuenciación genómica, y
- grupo de trabajo para la elaboración de una guía sobre los criterios de control a los operadores descontaminadores de PET.

---

<sup>1</sup> Finalizada la reunión, se decide que el punto debe ser tratado nuevamente, por lo que no se considera aprobado.

---



Se aprueba la supresión del grupo de trabajo para la revisión de la guía de prevención de Anisakis.

#### **4.2. Asuntos para debatir en Comisiones Permanentes de Seguridad Alimentaria y de Nutrición.**

Se acuerdan los asuntos para ser tratados en futuras Comisiones Permanentes de Seguridad Alimentaria y de Nutrición, relativos a la coordinación del control oficial, la red de alerta alimentaria, la interpretación de la normativa alimentaria y las actividades relacionadas con la Estrategia NAOS.

#### **4.3. Creación de un grupo de coordinación de comunicación con las comunidades autónomas, la AESAN y la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) en el marco de la actividad a medida del punto focal, financiada por la EFSA.**

Se informa de la creación de un grupo de coordinación sobre las actividades de comunicación, en el que participarán las CC.AA. que lo deseen y la AESAN, y que contará con la colaboración de la EFSA.

#### **4.4. Designación de Laboratorio Nacional de Referencia en el campo de los agentes de mejora de los alimentos (aditivos, aromas y enzimas alimentarios).**

Se acuerda la designación del Centro de Investigación y Control de la Calidad (CICC), como laboratorio nacional de referencia en el ámbito de los agentes de mejora de los alimentos.

### **5. PUNTOS PARA INFORMACIÓN**

**5.1. Comisiones Permanentes de Seguridad Alimentaria de 9 de julio, 17 de septiembre, 7 y 13 de noviembre,** en las que participó personal de la subdirección general de gestión de la seguridad alimentaria, de la subdirección general de control oficial y alertas y de las CC. AA., y **Comisión Permanente de Nutrición de 19 de noviembre,** que contó con la participación de personal de la subdirección general de nutrición y de personal de las CC. AA.

**5.2. Auditorías de la Dirección F de la Comisión Europea,** actualizándose el estado de situación de las auditorías a España en el ámbito de la seguridad alimentaria.

**5.3. Informe de la gestión del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información,** a través del cual se actualizó la información correspondiente a 2024.

**5.4. Programa normativo de la UE, nacional y de las comunidades autónomas.**

Se informa de las iniciativas normativas en las que está involucrada la AESAN.

**5.5. Protocolo de estudio coordinado de plaguicidas en mieles comercializadas en España.**

Se informa de que se ha programado la realización de un estudio coordinado sobre la presencia de plaguicidas en mieles comercializadas en España.

**5.6. Estudio coordinado sobre presencia de estireno en materiales destinados al contacto con los alimentos.**

Se informa la programación de un estudio coordinado para evaluar la presencia de estireno en materiales destinados al contacto con los alimentos.

**5.7. Estudios del Observatorio y otros trabajos en el ámbito de la nutrición,** informándose de los resultados del estudio ALADINO, del “estudio sobre implantación y oferta alimentaria de los principales agregadores de establecimientos con servicio de entrega de comida a domicilio” y de las próximas actividades de interés en la materia.

**5.8. Informes del Comité Científico y nuevas solicitudes,** con la aprobación de tres informes y la petición, por parte del Consejo Rector, de tres nuevos informes. Además, se informó sobre sobre la jornada “*Listeria*

---



*monocytogenes*: un reto para la seguridad alimentaria”, celebrada el día 4 de junio en la sede del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, y que se organizó junto con la Universidad de Córdoba.

#### **5.9. Informe sobre las actividades de comunicación.**

Se informa sobre la estrategia de comunicación AESAN 2025-2027, documento en el que se recogen los objetivos y las líneas estratégicas presentes y a futuro de la agencia.

#### **5.10. Memoria AESAN 2023.**

Se informa de la publicación en la web de la memoria AESAN 2023.

### **6. Ruegos y preguntas**

Se resuelven las dudas planteadas por algunos de los representantes de las CC. AA. Se emplaza a Andalucía a una reunión específica sobre la presencia de MOH y MOAH en aceites. Cataluña señala la importancia de los trabajos sobre complementos alimenticios, y País Vasco destaca la importancia del trabajo en el estudio de biomonitorización humana.

El presidente agradece la asistencia a todos los participantes en esta Comisión Institucional, informa de que la próxima sesión tendrá lugar el 12 de marzo en formato híbrido (presencial y por videoconferencia), y da por concluida la reunión a las 14.10 horas.